

Miraflores, 5 de Setiembre de 1.940.

Señor

Leonidas Egoavil

Hda. Conocancha.

Estimado amigo:

No tengo cartas tuyas que contestar.

Mercaderias, etc. - Solo ayer 4 salió el camión para Conocancha llevando los bultos que he detallado en la lista correspondiente, la misma que junto con mi carta respectiva para Ud. condujo el camionero. De todo he mandado, ahora solo resta que se haga un consumo medido para que se aproveche como se debe y se tenga acomodados para algún tiempo.

Maiz - Tan pronto como sea posible mande Ud. a los arrieros a recojer los 50 sacos de Maiz que he comprado al Señor Carlos E. Legonia.

Mantequilla - Del momento no conviene que mande Ud. mantequilla para esta casa, lo que se tenga listo que sea para el Señor Guerovich de Casapalca, de esta manera me parece que se le podrá atender con unos 200 paquetes.

Máquina de coser - Habia olvidado de decir, que aunque la máquina de coser "Mundlos" ha llevado sus agujas, puede coser con las agujas de la marca "Singer", lo que indudablemente es una ventaja.

Casquero - Hasta hoy no ha venido Germán Casquero a pagar las 20 vacas rebajadas y por lo tanto no se le puede entregar nada en la Hda.

Mesa - Próximamente irá la mesa de comedor que está anotada como remitida en la lista del 3, no hubo sitio en el camión para acomodarla.

Yantac - He sido sorprendida con una comunicación del Ministerio, en la que se me comunica que por cuanto el gobernador del distrito de Marcapomacocha informó a la superioridad de que no habia invasión por los comuneros de Yantac en las tierras de Conocancha, mi queja era desestimada. Esto es una barbaridad y una canallada, siendo posible que se le hiciese firmar al gobernador todo lo contrario a lo que es realmente.

Atto. y S. S.

Inés de Santa María

Flete - Al camionero le pagué cincuenta soles oro por los bultos de que fué portador para la Hda., y él dijo que si faltase algo por pagarle por la rectificación de los pesos que conducía, le cobraría a Ud. Si efectivamente se le debiese algo, Ud. le abonaría y sería tal cantidad para añadirla a la primera letra que por pago de sueldos se girase de Conocancha. V.

AA-HCO - J. J.
Ca. 1
Do. 130
R. 1

